

SAN ANTONIO, 07 DE JULIO 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0502038

VISTOS:

Lo dispuesto en el DF e instrucciones conte			•	gánica del Servicio	de Impuestos Internos			
x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.								
CONSIDERANDO):							
HERNANDEZ REYES	S., RUT: la que solicita el otor:	de fecha 24 d	e junio de 2015, la	cual es parte inte	e HECTOR PATRICIO egrante de la presente y/o multas aplicados en			
FOLIO N°50710582								
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR						
2°:- Que atendidos los h estima procedente acced			su petición de condona	ción y analizados los	antecedentes adjuntos, se			
X El contribuyente o e que incurrió.	el responsable del impue	esto ha probado q	ue ha procedido con ar	ntecedentes que hace	en excusable la omisión en			
	el responsable del impue ocedido con antecedente				ando mayores impuestos y			
El contribuyente o por causa que no le		esto ha probado d	jue los intereses penale	es y/o multas que se	le aplicaron se originaron			
Las sanciones aplica	das son improcedentes.							
RESUELVO:								
.Ha lugar a lo solicitado,	otorgándosele los siguie	entes porcentajes o	le condonación, corres	pondientes a:				
IMPUESTO IVA	=>% del in	terés penal	% de Multas asoci	adas al impuesto	% de otras multas			
IMPUESTO RENTA	=> <u>90</u> % del ii	nterés penal	% de Multas asocia	adas al impuesto	de otras multas			
IMPUESTO TERRITORI	AL =>% del in	iterés penal	% de Multas asoci	adas al impuesto	% de otras multas			
OTRAS MULTAS	=>% de Mu	ultas asociadas al ir	npuesto% de	otras multas	\setminus			
La condonación se otor aquel en que se notifica	rga sujeta a la condición la presente resolución, e	n del pago íntegro en razón de lo cua	de la deuda no condoi i, si ello no se cumple, l	nada hasta último día a condonación cued:	a hábil del mes siguiente a ará sin efecto.			
ANÓTESE, COMUN	IÍQUESE Y NOTIFÍQ	OUESE // 🖖		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	$\sim 1 \text{ A}$			
			IRECTO CONTROL OF THE	ERIKA MORALES	LARTIGA			
			Ban on Vallader	DIRECTORARE	GIONAL			
					ν			

Notificación <u>668</u> 10	2(1) Res. Ex. N50203	que incluye entréga de giros		
			12-57-201C.	MIN M
Nombre Contribuyente, Rep Legal o Mandatario	RUT	firma	Lugar, fecha y hora	Firfha V timbre Ministroide Fe